

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A JUNIO 30 DE 2024.

Naturaleza Jurídica:

El Instituto Colombiano Agropecuario “ICA”, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; creado y estructurado de conformidad con los Decretos No. 1562 de 1962, 3116 de 1963, 1050, 2420, 3120 de 1968, 133 de 1976; 1114 de mayo de 1984; 2326 de octubre de 1989; 2464 de octubre de 1990, 2141 de 1992, 1454 del 19 de julio de 2001, así como los últimos Decretos Nos. 4765 de diciembre de 2008, por la cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el No. 4766 de diciembre de 2008, por la cual se aprueba la modificación de la planta de personal y 1617 de 31 de julio de 2012 por la cual se autoriza la ampliación de la planta en 280 cargos nivel técnico operativo código 313205.

Naturaleza de las operaciones

Misión Institucional.

Trabajamos para el crecimiento sostenido del sector agropecuario, el desarrollo rural, la soberanía agroalimentaria y nutricional de los colombianos y la apertura de mercados internacionales, a través de la extensión agropecuaria, innovación, prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, protección y sanidad animal y vegetal, bienestar de los animales y la inocuidad en la producción primaria.

Visión Institucional.

El ICA será un eje transformador del agro colombiano, mediante una gestión sanitaria y fitosanitaria enfocada en el cambio y la innovación, con reconocimiento nacional e internacional.

Domicilio principal de la entidad y Jurisdicción

El Instituto colombiano Agropecuario – ICA – realiza sus actividades a nivel nacional teniendo sedes en todos los departamentos del país y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá en la dirección; Avenida Carrera 20 # 83-20, edificio NeoPoint 83.

Funciones.

Las funciones de Instituto Colombiano Agropecuario están reglamentadas en Capítulo II, Artículo 6° del decreto No 4765 de diciembre 18 de 2018, por medio de la cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, y se dictan otras disposiciones.

Funciones Generales. El Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, tendrá las siguientes funciones:

1. Asesorar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación de la política y los planes de desarrollo agropecuario, y en la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales.
2. Planificar y ejecutar acciones para proteger la producción agropecuaria de plagas y enfermedades que afecten o puedan afectar las especies animales o vegetales del país o asociarse para los mismos fines.
3. Ejercer el control técnico sobre las importaciones de insumos destinados a la actividad agropecuaria, así como de animales, vegetales y productos de origen animal y vegetal, a fin de prevenir la introducción de enfermedades y plagas que puedan afectar la agricultura y la ganadería del país, y certificar la calidad sanitaria y fitosanitaria de las exportaciones, cuando así lo exija el país importador.
4. Ejercer el control técnico de la producción y comercialización de los insumos agropecuarios, material genético animal y semillas para siembra, con el fin de prevenir riesgos que puedan afectar la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria.
5. Ejercer las funciones previstas en las normas vigentes como autoridad nacional competente para aplicar el régimen de protección a las variedades vegetales.
6. Adoptar, de acuerdo con la ley, las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que sean necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal y la prevención de riesgos biológicos y químicos.
7. Coordinar la realización de acciones conjuntas con el sector agropecuario, autoridades civiles y militares y el público en general, relacionadas con las campañas de prevención, control, erradicación y manejo de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria o de interés económico nacional o local, para mantener y mejorar el estatus de la producción agropecuaria del país, y en general para cumplir con el objeto del Instituto.
8. Procurar la preservación y el correcto aprovechamiento de los recursos genéticos vegetales y animales del país, en el marco de sus competencias.
9. Administrar el Fondo Nacional de Emergencia Sanitaria y Fitosanitaria.
10. Fijar las tasas y tarifas por los servicios que preste directa o indirectamente, de conformidad con los procedimientos que fije la ley.

11. Promover y financiar la capacitación de personal para su propio servicio o del de las entidades con las cuales se asocie o celebre convenio.
12. Financiar y contratar la ejecución de los programas de investigación de transferencia y tecnología que sean aprobados por el Consejo Directivo del ICA para cumplir el Plan Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria adoptado por el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuarias, o asociarse para el mismo fin.
13. Propiciar los convenios de cooperación técnica nacional e internacional en las áreas de investigación y transferencia de tecnología y de protección a la producción agropecuaria.
14. Autorizar personas jurídicas del sector oficial o particular para el ejercicio de actividades relacionadas con la Sanidad Animal, la Sanidad Vegetal y el Control Técnico de los Insumos Agropecuarios, dentro de las normas y procedimientos que se establezcan para el efecto.
15. Regular el ejercicio de la actividad pesquera y acuícola, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.
16. Ejecutar los procesos de administración de recursos pesqueros y acuícolas en lo referente a investigación, ordenamiento, registro y control.
17. Otorgar permisos, patentes, concesiones y autorizaciones para ejercer la actividad pesquera y acuícola.
18. Mantener actualizado el registro de pesca y acuicultura nacional.
19. Conceder, suspender o cancelar licencias, registros, permisos de funcionamiento, comercialización, movilización, importación o exportación de animales, plantas, insumos, productos y subproductos agropecuarios, directamente o a través de los entes territoriales o de terceros, en los asuntos propios de su competencia.
20. Imponer multas y sanciones administrativas, incluyendo la suspensión y/o retiro del permiso o la licencia de pesca a los productores y a los extractores que violen las normas de conservación, límite de captura, vedas, tallas y demás restricciones de preservación de las especies.
21. Orientar la gestión de recursos de asistencia técnica y cooperación internacional en materia de sanidad agropecuaria y de administración de los recursos pesqueros y acuícolas y representar al país en los foros y ante organismos internacionales en cumplimiento de su objeto.
22. Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento, seguimiento y evaluación de la política, estrategias, planes y gestión del Instituto.

23. Las demás funciones que le impongan la ley o el Gobierno Nacional.

Parágrafo 1°. Para el cumplimiento de las funciones del Instituto, asignadas en el presente decreto, este podrá ejercer sus actividades directamente o por intermedio de personas jurídicas oficiales o particulares, mediante delegación, contratación o convenios.

Parágrafo 2°. Las decisiones administrativas y las medidas de prevención sanitaria, de control de insumos o de administración de los recursos pesqueros y acuícolas que el Instituto, expida o adopte se dirigirán exclusivamente a velar por la seguridad colectiva de la producción agrícola y pecuaria, sin atender a situaciones particulares o subjetivas.

Parágrafo 3°. El Instituto podrá asesorar a las entidades del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, pero no asumirá funciones de vigilancia ni supervisión dentro del mismo. Tampoco le corresponde inscribir asistentes técnicos ni áreas sembradas para los efectos de dicho Sistema.

Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, está aplicando a nivel de documento fuente el plan general de la contabilidad pública, que está integrado por el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública y la estructura y descripciones de la tasa de cambio representativa del mercado, establecida por el Banco de la República. Los ajustes originados en los préstamos internacionales se registraron como incremento o decremento de las obligaciones, con contrapartida en las cuentas de resultado Gastos o Ingresos según el caso como Ajuste por Diferencia en Cambio.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) realiza la aplicación, preparación y elaboración de los estados financieros acorde con lo establecido en el manual de políticas contables elaborado bajo las directrices de la Resolución No 533 de 2015 y el Instructivo de transición No 002 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones, conformado por el Marco Conceptual para la Elaboración y Preparación de Estados Financieros y, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; el Catálogo General de Cuentas emitido mediante la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones; los instructivos para el cambio de periodo contable y las cartas circulares emitidas por la Contaduría General de la Nación, Para la vigencia 2023 se realiza actualización del citado Manual de Políticas Contables con el fin de acoger la modificaciones expedidas por la CGN y que aplican para la entidad.

Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto Colombiano Agropecuario “ICA”, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; creado y estructurado de conformidad con los Decretos No. 1562 de 1962, 3116 de 1963, 1050, 2420, 3120 de 1968, 133 de 1976; 1114 de mayo de 1984; 2326 de octubre de 1989; 2464 de octubre de 1990, 2141 de 1992, 1454 del 19 de julio de 2001, así como los últimos Decretos Nos. 4765 de diciembre de 2008, por la cual

se modifica la estructura del Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el No. 4766 de diciembre de 2008, por la cual se aprueba la modificación de la planta de personal y 1617 de 31 de julio de 2012 por la cual se autoriza la ampliación de la planta en 280 cargos nivel técnico operativo código 313205, en este mismo sentido se autoriza mediante Decreto 091 de 2022, la creación de 308 nuevos empleos los cuales serán proveídos mediante nombramientos provisionales.

Con personería jurídica, NIT 899999069-7, código Institucional ENT- 023800000 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación 17-02-00.

Cierre contable con corte a junio de 2024:

A continuación, se presentan los saldos del estado de situación financiera con corte a 30 de junio de 2024, dando cumplimiento según lo establecido en el Manual de políticas contables del Instituto y en cumplimiento de la resolución No 356 de 2022 emitida por la Contaduría general de la Nación.

El estado de situación financiera se presenta dando cumplimiento a la Resolución 356 artículo 1 numeral 5 IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES, ítem 5.2 Contenido el cual establece: **5.2 Contenido.** *En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. Para el trimestre con corte al 30 de junio, el estado de situación financiera se presentará comparado con el estado de situación financiera contenido en el conjunto completo de estados financieros presentados al 30 de septiembre "*

| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA JUNIO 2024 | | | |
|---|---------------------------|---------------------------|-------------------------|
| (cifras en pesos) | jun-24 | mar-24 | Variación |
| Activo Corriente | 91,807,562,723.00 | 92,152,494,175.00 | -344,931,452.00 |
| Activo No Corriente | 902,260,415,263.00 | 893,445,716,895.00 | 8,814,698,368.00 |
| Total Activo | 994,067,977,986.00 | 985,598,211,070.00 | 8,469,766,916.00 |
| Pasivo Corriente | 45,046,127,034.00 | 44,833,996,105.00 | 212,130,929.00 |
| Pasivo No Corriente | 6,034,943,002.00 | 6,034,943,002.00 | 0.00 |
| Total Pasivo | 51,081,070,036.00 | 50,868,939,107.00 | 212,130,929.00 |
| Patrimonio | 942,986,907,950.00 | 934,729,271,963.00 | 8,257,635,987.00 |
| Total Pasivo Y Patrimonio | 994,067,977,986.00 | 985,598,211,070.00 | 8,469,766,916.00 |

El Instituto Colombiano Agropecuario elabora y presenta los estados financieros de conformidad con los criterios definidos en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN)

y en el Manual de Políticas Contables adoptado por el Instituto mediante la Resolución 00022290 del 23 de marzo de 2018, modificada por la resolución 109821 del 26 de octubre de 2021.

- **Activo:** Recursos controlados por el Instituto Colombiano Agropecuario que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

El activo total con corte al 30 de junio de 2024 presenta un incremento de \$8,469,766,916.00 con respecto al trimestre de diciembre de 2023.

| Codigo cuenta | Descripcion | Saldos Junio 2024 | Saldos Marzo 2024 | Variacion | % |
|---------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------|
| 1.1 | Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo | 19,521,633,939.95 | 23,892,075,617.54 | -4,370,441,677.59 | - 18.29 |
| 1.2 | Inversiones E Instrumentos Derivados | 9,132,970.00 | 9,132,970.00 | 0.00 | - |
| 1.3 | Cuentas Por Cobrar | 1,363,774,935.84 | 1,408,746,469.69 | -44,971,533.85 | - 3.19 |
| 1.4 | Prestamos Por Cobrar | 687,598,012.65 | 677,732,505.93 | 9,865,506.72 | 1.46 |
| 1.5 | Inventarios | 9,187,737,771.79 | 6,937,157,899.50 | 2,250,579,872.29 | 32.44 |
| 1.6 | Propiedades, Planta Y Equipo | 892,962,252,892.20 | 883,207,290,729.94 | 9,754,962,162.26 | 1.10 |
| 1.9 | Otros Activos | 70,335,847,463.73 | 69,466,074,877.13 | 869,772,586.60 | 1.25 |
| | Total | 994,067,977,986.00 | 985,598,211,070.00 | 8,469,766,916.00 | 0.86 |

La cuenta de Efectivo y equivalentes de efectivo presenta disminución valor de \$4,370,441,677.59 con respecto al periodo de marzo de 2024 como resultado de la mayor eficiencia en el reconocimiento de los pagos de la entidad, además, a la mayor oportunidad en el cumplimiento de la norma de realizar el traslado de los recursos del recaudo de los servicios tarifados a nivel nacional a la Cuenta Única Nacional. Los traslados de recursos propios que realiza mensualmente el Instituto a la cuenta única nacional son para su administración y atender los pagos del presupuesto de la entidad asociados a este mismo recurso.

Respecto a la cuenta de inventarios presenta incremento del 32.44% como resultados de las incorporaciones de los procesos contractuales de elementos de consumo como reactivos, tóner, elementos de oficina entre otros realizados por el Grupo de Control de Activos y Almacenes de las diferentes áreas misionales y de apoyo del Instituto. Se tiene la mayor incidencia en la variación en el rubro de otros materiales y suministros.

La propiedad planta y equipo presenta incremento del 1.10% como resultado del registro de las incorporaciones de los procesos contractuales ejecutados en la vigencia provenientes de las reservas presupuestales de 2023 para 2024, lo rubros que inciden directamente en el incremento tenemos: Las construcciones en curso

cuenta en la cual se registran los desembolsos de los contratos de obra que están ejecución y que luego de terminados se realiza la legalización de estos saldos; la cuenta de equipos de laboratorio por la incorporaciones de elementos necesarios las pruebas de laboratorio de las áreas misiones (vegetal y animal.); la cuenta de equipos de cómputo presenta la mayor incidencia en el rubro por la incorporación de los equipo de cómputo adquiridos para modernizar la entidad y la cuenta de equipos de transporte, tracción y elevación (Vehículos) adquiridos para la modernización del parque automotor en las seccionales de la entidad.

En cuanto a la cuenta de otros activos presenta incremento de 1.25% variación que está representada principalmente en las cuentas 190801 – En Administración, como resultado de los traslados realizados en el periodo por los recursos propios de la entidad a la cuenta única nacional CUN.

- **PASIVO:** Es una obligación presente, producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos.

El pasivo total presenta incremento de 0.42% por valor de \$212,130,928.35 con respecto al trimestre de marzo de 2024.

| Codigo cuenta | Descripcion | Saldos Junio 2024 | Saldos Marzo 2024 | Variacion | % |
|---------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|-------------|
| 2.4 | Cuentas Por Pagar | 19,601,220,613.05 | 16,703,202,219.70 | 2,898,018,393.35 | 17.35 |
| 2.5 | Beneficios A Los Empleados | 24,530,761,105.00 | 26,119,002,746.00 | -1,588,241,641.00 | 6.08 |
| 2.7 | Provisiones | 6,034,943,002.00 | 6,034,943,002.00 | 0.00 | 0 |
| 2.9 | Otros Pasivos | 914,145,315.69 | 2,011,791,139.69 | -1,097,645,824.00 | -54.6 |
| | Total | 51,081,070,035.74 | 50,868,939,107.39 | 212,130,928.35 | 0.42 |

Las cuentas por pagar presentan un incremento de 17.35% por valor de \$2,898,018,393.35, dentro de las cuales las de mayor incidencia se presentan a continuación:

Cuenta 2401- Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales: Este rubro presenta una disminución con respecto a marzo de 2024 por valor de \$2,206,564,075.50 la cual está directamente relacionada con los pagos realizados en el segundo trimestre de la vigencia 2024 de las cuentas por pagar de 2023 para 2024, pasando de \$ 4,537,213,714.9 en marzo de 2024 a \$ 2,330,649,639.4 en junio de 2024

Cuenta 2407 - Recursos A Favor De Terceros: presenta un incremento de \$5,470,127,397.56 variación que está directamente relacionada con los recaudos por identificar “En el caso de la subcuenta Recaudos por clasificar, cuando no sea factible identificar el tercero asociado a un ingreso o recaudo a favor del Instituto Colombiano Agropecuario, se reconocerá el valor como un recaudo por clasificar y

se realizarán las gestiones tendientes a su identificación por concepto y tercero, después del recaudo, sin que sea factible la identificación, se procederá, a reconocer el valor recaudado como ingreso del Instituto Colombiano Agropecuario, cancelando el recaudo por clasificar.

En el momento en que logre identificarse que, el valor recaudado corresponde a un tercero y procede la devolución, se realizará el procedimiento de devolución establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación”

Rubro de Beneficios a los Empleados: En este grupo se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Para el Instituto Colombiano Agropecuario, la política de beneficios a los empleados es aplicable a los beneficios a empleados a corto y largo plazo y a los beneficios post-empleo como las pensiones.

El Instituto Colombiano Agropecuario reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios los siguientes conceptos:

- Los sueldos,
- Las prestaciones sociales,
- Los aportes a la seguridad social,
- La bonificación anual de servicio,
- La bonificación recreacional,
- Las vacaciones,
- La bonificación de coordinación,
- El incentivo de localización, Servicios especiales,
- La prima técnica (Automática, Salarial, evaluación del desempeño),
- La prima de dirección,
- La prima de antigüedad

Al corte del mes de junio de 2024 se presenta una disminución con respecto a marzo de 2024 por valor de \$1,588,241,641.00 como resultado del trámite de pago de la prima semestral y vacaciones de los funcionarios de la entidad que tienen derecho del disfrute de estas.

Cuenta 2910 - Ingresos Recibidos Por Anticipado: La variación por este concepto, corresponde al registro de la amortización del impuesto predial cancelado por GROSAVIA de los predios en calidad de arrendamiento, se presenta una disminución con respecto a marzo de 2024 por valor de \$1,097,645,824.00,

- **PATRIMONIO:** Representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene la entidad para cumplir las funciones de cometido estatal

Al cierre de junio de 2024 el patrimonio presenta incremento con respecto al cierre de marzo de 2024 el cual está directamente relacionada con el resultado del ejercicio al corte de junio de 2024 y el resultado de la vigencia 2023

- **ESTADO DE RESULTADOS**

El estado de resultados se presenta dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 356 artículo 1 numeral 5 IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES, ítem 5.2 Contenido el cual establece **5.2 Contenido:** *el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior.*

| ESTADO DE RESULTADOS JUNIO 2024 | | | |
|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| (cifras en pesos) | 2024 | 2023 | Variación |
| Ingresos Operacionales | 27,371,252,932.00 | 30,997,597,369.00 | - 3,626,344,437.00 |
| Gastos Operacionales | 162,322,650,863.00 | 115,489,155,379.00 | 46,833,495,484.00 |
| Déficit Operacional | - 134,951,397,931.00 | - 84,491,558,010.00 | - 50,459,839,921.00 |
| Ingresos No Operacionales | 157,013,861,391.00 | 118,719,892,319.00 | 38,293,969,072.00 |
| Gastos No Operacionales | 10,918,398,912.00 | 13,508,373,286.00 | - 2,589,974,374.00 |
| Resultado Ejercicio | 11,144,064,548.00 | 20,719,961,023.00 | - 9,575,896,475.00 |

El resultado del ejercicio al cierre del mes de junio de 2024 presenta un excedente por valor de \$11,144,064,548 Presentado una disminución por valor de \$9,575,896,475.00 con respecto al periodo de junio de 2023.

A continuación, se presenta el comportamiento de las cuentas más representativas de los ingresos y gasto que inciden el en resultado del ejercicio así:

INGRESOS

| Codigo cuenta | Descripcion | Saldo junio 2024 | Saldo junio 2023 | Variacion | % |
|---------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------|
| 4.1 | Ingresos Fiscales | 27,326,070,107.68 | 220,134,296.00 | 27,105,935,811.68 | 12,313.36 |
| 4.3 | Venta De Servicios | 45,182,825.00 | 30,777,463,073.69 | -30,732,280,248.69 | - 99.85 |
| 4.4 | Transferencias y Subvenciones | 26,550,000.00 | 8,250,002.25 | 18,299,997.75 | 100.00 |
| 4.7 | Operaciones Interinstitucionales | 155,149,475,834.74 | 102,967,714,657.66 | 52,181,761,177.08 | 50.68 |
| 4.8 | Otros Ingresos | 1,837,835,555.31 | 15,743,927,659.23 | -13,906,092,103.92 | - 88.33 |
| | Total | 184,385,114,323.00 | 149,717,489,688.00 | 34,667,624,633.90 | 23.16 |

Los ingresos totales al corte de junio de 2024 presentan incremento por 23.16% con respecto al mismo corte de 2023, teniendo con mayores participaciones en:

Para la vigencia 2024 el instituto inicia la aplicación la ley de tasas dando aplicación a lo establecido en la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 1249 de 2023, se creó la tasa para la recuperación de los costos de los servicios prestados por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, la cual tiene implementación a partir del 01 de enero de 2024 a través del nuevo modelo de tarifas del Instituto. Por lo tanto, a partir de esa fecha se efectúan los registros contables en la cuenta contable 41 – ingresos fiscales y omitiendo los registros la cuenta contable 43 – Venta de servicios.

Por concepto de los servicios tarifados se tiene una disminución con respecto a junio de 2023 por valor de \$3,626,344,437.01

La cuenta de operaciones interinstitucionales – rubro de inversión al corte de junio de 2024 presenta un incremento del 50.68% con un valor de 52,181,761,177.08 con respecto al mismo periodo de 2023, la cual está directamente relacionada con la ejecución del presupuesto de la vigencia 2024 y a la ejecución del rezago presupuestal de 2023 para 2024

GASTOS

| Codigo cuenta | Descripcion | Saldo junio 2024 | Saldo junio 2023 | Variacion | % |
|---------------|---|---------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------|
| 5.1 | De Administración Y Operación | 162,322,650,863.48 | 115,489,155,379.45 | 46,833,495,484.03 | 40.55 |
| 5.3 | Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones | 10,374,005,432.67 | 13,223,136,558.60 | -2,849,131,125.93 | - 21.55 |
| 5.7 | Operaciones Interinstitucionales | 90,336,664.12 | 2,792,945.00 | 87,543,719.12 | 3,134.46 |
| 5.8 | Otros Gastos | 454,056,814.77 | 282,443,783.03 | 171,613,031.74 | 60.76 |
| | Total | 173,241,049,775.00 | 128,997,528,665.00 | 44,243,521,108.96 | 34.30 |

Los gastos al corte de junio presentan incremento total del 34.30%, con respecto al mismo corte de 2023, pasando de \$128,997,528,665 en 2023 a \$173,241,049,775.00 en 2024. Así:

Los gastos de administración y operación presentan incremento por valor de \$46,833,495,484.03; Los gastos por Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones presentan disminución por valor de \$2,849,131,125.93; los gastos de Operaciones Interinstitucionales con un incremento de \$87,543,719.12 y la cuenta de Otros Gastos presenta un incremento de \$171,613,031.74

A continuación, se presentan las incidencias más representativas así;

Gastos de Administración y Operación:

| Codigo cuenta | Descripcion | Saldo junio 2024 | Saldo junio 2023 | Variacion | % |
|---------------|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------|
| 5.1.01 | Sueldos Y Salarios | 35,548,673,638.00 | 26,930,240,803.65 | 8,618,432,834.35 | 32.00 |
| 5.1.02 | Contribuciones Imputadas | 1,522,407,223.82 | 1,156,805,792.00 | 365,601,431.82 | 31.60 |
| 5.1.03 | Contribuciones Efectivas | 10,267,947,692.00 | 8,029,066,235.00 | 2,238,881,457.00 | 27.88 |
| 5.1.04 | Aportes Sobre La Nómina | 2,349,845,000.00 | 1,895,888,500.00 | 453,956,500.00 | 23.94 |
| 5.1.07 | Prestaciones Sociales | 17,364,185,324.00 | 13,544,648,466.00 | 3,819,536,858.00 | 28.20 |
| 5.1.08 | Gastos de Personal Diversos | 0.00 | 0.00 | | |
| 5.1.11 | Generales | 89,468,718,546.43 | 58,722,346,288.91 | 30,746,372,257.52 | 52.36 |
| 5.1.20 | Impuestos, Contribuciones Y Tasas | 5,800,873,439.23 | 5,210,159,293.89 | 590,714,145.34 | 11.34 |
| | Total | 162,322,650,863.48 | 115,489,155,379.45 | 46,833,495,484.03 | 40.55 |

Los gastos relacionados con la planta de personal como (*sueldos y salarios, contribuciones, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales*) todos presentan incremento con respecto al corte de marzo de 2023 dado por el incremento salarial de 2023 que se aplicó a partir del mes de abril de 2023 y hasta febrero de 2024 y para marzo de 2024 se aplica el incremento salarial de 2024, estos dos incrementos generan el mayor valor del gasto al corte de junio de 2024, teniendo estos como la mayor incidencia en este rubro.

Los gastos generales presentan un incremento de \$30,746,372,257.52 principalmente en los siguientes conceptos:

las cuentas de honorarios la cual presenta un incremento de \$17,422,154,023.51 dado por la mayor en el número de contratos que ascendió a 946 con respecto a junio de 2023, incrementos del valor de los honorarios y oportuna contratación de servicios personales en la vigencia 2024, a continuación, se presenta el comportamiento de la contratación de servicios personales por cada una de las áreas de la entidad así:

| Dependencias | jun-24 | jun-23 | Variacion |
|---|--------------|--------------|------------|
| Gerencia General | 9 | 5 | 4 |
| Oficina Asesora de Comunicaciones | 20 | 13 | 7 |
| Oficina Asesora de Planeacion | 50 | 19 | 31 |
| Oficina Asesora Juridica | 38 | 29 | 9 |
| Oficina de Control Interno | 1 | 4 | -3 |
| Oficina De Tecnologías de la Informacion | 77 | 41 | 36 |
| Subgerencia Administrativa Y Financiera | 347 | 209 | 138 |
| Subgerencia De Análisis Y Diagnóstico | 271 | 293 | -22 |
| Subgerencia De Protección Animal | 1330 | 862 | 468 |
| Subgerencia De Protección Fronteriza | 126 | 127 | -1 |
| Subgerencia De Protección Vegetal | 842 | 570 | 272 |
| Subgerencia De Regulación Sanitaria Y Fitosanitaria | 19 | 12 | 7 |
| Total | 3,130 | 2,184 | 946 |

La cuenta de materiales y suministros presenta incremento de \$3,599,767,430.66 con respecto al periodo de 2023, En este rubro se presenta su mayor incidencia en los suministros de elementos de consumo, necesarios para cumplir la misión institucional, a través de los diferentes procesos misionales y de apoyo. Los

suministros son controlados directamente por el grupo de gestión de control de activos y almacenes y reportado mensualmente al grupo de gestión contable para su registro afectando la cuenta del gasto (511114 – materiales y suministros)) desde la cuenta de inventarios (1514 – materiales y suministros).

Las cuentas de asistencia técnica presentan incremento por valor de \$2,700,822,571.72 variación generada por el registro de ejecución en 2024 de los convenios suscritos por entidad con aliados estratégicos para ampliar la cobertura misional en la vigencia 2023, los supervisores de los convenios son quienes deben de remitir la información de la ejecución para la actualización de los estados financieros.

La cuenta servicios presenta un incremento de \$2,483,981,909.37, Representa los valores registrados por el Instituto por concepto de servicios diferentes de los honorarios y comisiones.

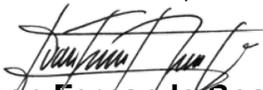
Los gastos gasto por Servicios y elementos De Aseo, Cafetería, Restaurante Y Lavandería presentan incremento por valor de \$1,843,737,031.40, situación que se presenta dado que en la vigencia 2023 de enero a marzo se tenía un solo proveedor del servicio en las sedes principales y a partir del mes de abril de 2023 se generaron los contratos a nivel naciones y sedes locales. Además, la variación se relaciona con el mayor valor de los servicios.

Cuenta de viáticos y gastos de viaje, se observa un incremento de \$1.785.553,390.44, por este rubro contable se registra el desplazamiento de los funcionarios de los diferentes proyectos a nivel nacional, tales como proyectos de brucelosis y tuberculosis bovina, visitas a puestos de control, puestos fronterizos y vigilancia sanitaria a plagas de control oficial en cultivos frutales, supervisión de soca de algodón, entre otros, los cuales requieren desplazamientos al área correspondiente para la realización de las funciones de inspección, vigilancia y control sanitarios y viajes internacionales.

Gastos por Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones; Operaciones Interinstitucionales y Otros Gastos

| Codigo cuenta | Descripcion | Saldo junio 2024 | Saldo junio 2023 | Variacion | % |
|---------------|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------|
| 5.3.60 | Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo | 8,088,527,915.14 | 6,549,771,034.73 | 1,538,756,880.41 | 23.49 |
| 5.3.66 | Amortización De Activos Intangibles | 2,285,477,517.53 | 1,205,138,077.87 | 1,080,339,439.66 | 89.64 |
| 5.3.68 | Provision Litigios y Demandas | 0.00 | 5,468,227,446.00 | -5,468,227,446.00 | - 100.00 |
| 5.7.20 | Operaciones De Enlace | 90,336,664.12 | 2,792,945.00 | 87,543,719.12 | 3,134.46 |
| 5.8.90 | Gastos Diversos | 96,880,170.77 | 86,103,004.03 | 10,777,166.74 | 12.52 |
| 5.8.95 | Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Venta De Servicios | 357,176,644.00 | 196,340,779.00 | 160,835,865.00 | 81.92 |
| | Total | 10,918,398,912.00 | 13,508,373,286.00 | -2,589,974,375.07 | - 19.17 |

El rubro de Deterioro, d Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo y la amortizaciones de intangibles presentan un incremento de \$2,619,096,320.07, saldo que representa el valor de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad planta y equipo de la entidad dando aplicación a las políticas contables establecidas por el Instituto Colombiano Agropecuario según resolución No 22290 del 23 de marzo de 2018 y sus modificaciones; con respecto a la provisiones de litigios y demandas presenta disminución en \$5,468,227,446 teniendo que al corte de junio no se realizó la actualización del proceso de demandas emitido por la oficina Jurídica, esta actualización se realiza para el tercer trimestre de la vigencia.



Juan Fernando Roa Ortiz
Gerente General
Cedula No 1.030.555.946



Norberto Marroquin Virguez
Profesional Especializado
Cedula No 79.206.716
T.P. 109855- T